



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2016-EMMSA

Santa Anita, 14 de diciembre de 2016

VISTOS:

Mediante el Informe N° 0301-AFLG-EMMSA-2016 de fecha 14 de diciembre de 2016 del Departamento de Logística; y,

CONSIDERANDO



Que, el segundo párrafo del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por la Ley N° 30225, establece que el contenido del Plan Anual de Contrataciones, que se apruebe, debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, el sub numeral 7.6 del numeral 7) de las disposiciones específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2016/EMMSA de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de EMMSA, instrumento de gestión en el cual se programaron 10 procesos de selección de bienes y servicios;

Que, mediante Resoluciones de Gerencia General N° 017, 030, 063, 074 y 82-2016/EMMSA de fecha 22 de marzo, 18 de mayo, 06 de setiembre, 17 de octubre y 28 de noviembre de 2016, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta modificación del Plan Anual de contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Mercados S.A. respectivamente;

Que, mediante Informe N° 0301-AFLG-EMMSA-2016 el Departamento de Logística indica que la Gerencia de Promoción y Desarrollo solicita la i) Contratación del Servicio de una persona natural y jurídica que realice la migración de iluminación en los pabellones A, B, C y D con Lámparas Led en el Gran Mercado Mayorista de Lima, ii) la Contratación del Servicio de Instalación y Suministros para Señalización Vertical del Gran Mercado Mayorista de Lima y la iii) Contratación del Servicio de un Supervisor para la Obra "Pavimento Rígido Ubicado en la Prolongación de los Pabellones B y C y Veredas en la Zona Norte del Edificio Administrativo del Gran Mercado Mayorista de Lima",





requerimiento aprobado por la Gerencia General; por lo que solicita la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones de EMMSA para el periodo 2016; cuyo objeto es de servicios mediante Adjudicación Simplificada;

Que, el procedimiento de selección para la "Contratación del Servicio de una persona natural y jurídica que realice la migración de iluminación en los pabellones A, B, C y D con Lámparas Led en el Gran Mercado Mayorista de Lima", cuenta con previsión presupuestal conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante Memorando N° 0138-OPPE-EMMSA-2016 de fecha 28 de noviembre de 2016, que en total asciende al importe de S/. 389,683.20 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 20/100 Soles);



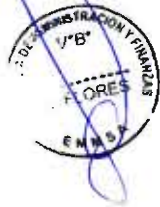
Que, el procedimiento de selección para la "Contratación del Servicio de Instalación y Suministros para Señalización Vertical del Gran Mercado Mayorista de Lima", cuenta con certificación presupuestal conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 000041-UE-EMMSA-2016, de fecha 02 de diciembre de 2016, por el importe de S/. 139,181.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Uno con 00/100 Soles);

Que, el procedimiento de selección para la "Contratación del Servicio de un Supervisor para la Obra "Pavimento Rígido Ubicado en la Prolongación de los Pabellones B y C y Veredas en la Zona Norte del Edificio Administrativo del Gran Mercado Mayorista de Lima", cuenta con certificación presupuestal conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000042-2016-UE-EMMSA, de fecha 02 de diciembre de 2016, por el importe de S/. 92,500.00 (Noventa y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles);


Que, mediante Memorando N° 0263-GPD-EMMSA-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016 la Gerencia de Promoción y Desarrollo comunica que el procedimiento de selección de adjudicación simplificada del Servicio de Mantenimiento de Servicios Higiénicos, el cual se encontraba programado para el mes de marzo no se realizará toda vez que los servicios higiénicos han sido arrendados a terceros, por tal motivo se procederá a excluir el presente procedimiento de selección;


Que, mediante Memorando N° 094-GPD-EMMSA-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016 y con proveído de la Gerencia de Operaciones, comunica que el procedimiento de selección de adjudicación simplificada del Servicio de Fumigación, el cual se encontraba programado para el mes de octubre no se realizará, porque está solicitando que sea reprogramado para el periodo fiscal 2017, por tal motivo se procederá a excluir el presente procedimiento de selección;

Estando a las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Departamento de Logística, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística y la Oficina de Asesoría Legal, en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30255 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S. N° 350-2015-EF y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General;



SE RESUELVE:

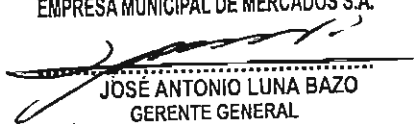
 **Artículo Primero.- Aprobar** la sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A.- EMMSA para el Año Fiscal 2016, disponiendo la exclusión de dos (02) adjudicaciones simplificadas y la inclusión de tres (03) procedimientos simplificadas indicados en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución..

 **Artículo Segundo.- Disponer** que la presente Resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada y puestos a disposición de los interesados en el Departamento de Logística.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002411-EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20100164958

F) PUESTO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

Para generar el archivo DBF para el SEACO Presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N° REP	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Número general e ítemes)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEPLECIÓN DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROY	OST			
1	1-01	C-ND		82 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		Contratación del Servicio de una persona natural e jurídica que realice la inauguración de Animación en los pabellones A, B, C y D del Estadio Luis en el Gran Mercado Mayorista de Lima	721515010023048	187 SERVICIO	1.00	388.033.00	S-Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			DPTO LOGISTICA	15	01	37			
2	1-01	D-ND		83 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		Contratación del Servicio de instalación y Suministros para Sellatización Vertical del Gran Mercado Mayorista de Lima	721540280233574	187 SERVICIO	1.00	130.161.00	S-Soles	13	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			DPTO LOGISTICA	15	01	37			D-01
3	1-01	0-ND		83 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4 - CONSULTORIAS OBRAS		Contratación del Servicio de un Supervisor para la Obra "Plumero Rigido Ubicado en la Prologación de los Pabellones B y C y Veredas en la Zona Norte del Edificio Administrativo del Gran Mercado Mayorista de Lima	811015102020688	187 SERVICIO	1.00	62.500.00	S-Soles	13	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			DPTO LOGISTICA	15	01	37			D-01

